

25 D'OCTUBRE – DIA DEL COMERÇ LOCAL
“COMERÇ DE TORRENT, 100% SOSTENIBLE”

Las siguientes acciones promocionales se incluyen en la campaña de impulso al comercio local de Torrent denominada “COMERÇ DE TORRENT, 100% SOSTENIBLE” con motivo de la celebración del día 25 de octubre como día del Comercio Local.

La campaña se enmarca en la propuesta de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo de la Generalitat Valenciana con el fin de dar visibilidad al comercio local y por el esfuerzo que realizan día tras día por mantener abiertos los establecimientos y vivas nuestras calles, además de la importancia que tiene el comercio local en nuestra economía.

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Quien convoca

IDEA'T (Innovació i Desenvolupament Econòmic Actiu Torrent, S.A.), con CIF 98415870 organiza la promoción descrita en las presentes bases con la finalidad de promocionar e incentivar las compras en el comercio local de Torrent.

Quien puede participar

Pueden participar todas aquellas personas mayores de edad que realicen compras en los comercios adheridos a la campaña por valor superior a 10€ desde el 20 al 24 de octubre de 2023.

Premios

100 premios de 30€.

10 premios de 300€.

Todos los premios se entregarán mediante una tarjeta bancaria que podrá utilizarse únicamente en los comercios de Torrent participantes en la campaña y que figuran en el Anexo I de las presentes bases.

Cómo participar

Para conseguir uno de los premios de 30€ se deberá acceder a un boleto Rasca y Gana virtual, siguiendo el siguiente procedimiento:

1º Escaneando el QR que figura en los folletos informativos de la campaña o a través de la URL publicada en <https://torrent.portaldelcomerciante.com/>, podrá acceder a la plataforma virtual contratada.

2º Registrándose con su nombre y teléfono en dicha plataforma virtual.

3º Subiendo a esta plataforma un ticket de compra válido para la participación.

Se consideran **tickets válidos** para la participación aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Aquellos emitidos por cualquiera de los comercios participantes en la campaña y que figuran en el siguiente enlace:
<https://torrent.portaldelcomerciante.com/va/noticia/view/celebrem-dia-comerc-local>.
- De importe superior a 10€
- De compras realizadas entre el 20 y el 24 de octubre de 2023.

La plataforma virtual para jugar al Rasca y Gana estará disponible para la participación de los interesados entre el 20 y el 24 de octubre inclusive.

Entre todos los participantes que hayan subido a la plataforma de juego un ticket de compra válido se sortearán 10 premios de 300€. Este sorteo se celebrará utilizando la misma plataforma el día 25 de octubre de 2023.

No podrán ser beneficiarios de estos premios ninguna persona menor de edad.

Una misma persona podrá ser beneficiaria de un máximo de 3 premios de 30€ conseguidos con la participación con tickets de diferentes establecimientos participantes. Una misma persona no podrá ser beneficiaria de más de un premio de 300€.

Fechas de la promoción

La promoción se iniciará el día 20 de octubre, estando la plataforma de juego disponible hasta las 24:00 del día 24 de octubre de 2023.

El sorteo se celebrará el día 25 de octubre de 2023 a través de la misma plataforma, quedando registrado para su posterior verificación.

Ganadores

Las personas ganadoras de uno de los premios de 30€ mediante el Rasca y Gana online, deberán ponerse en contacto con IDEA'T para conocer como recibir su premio.

Las personas ganadoras de uno de los premios de 300€ recibirán una llamada telefónica para la notificación de este premio. Cada una de las personas ganadoras recibirá un máximo de 3 llamadas en días y momentos diferentes, en caso de no responder en ninguna de estas tres ocasiones el premio quedará desierto.

Las personas ganadoras de cualquiera de los premios objeto de esta promoción, para poder retirar dicho premio, deberán presentar en IDEA'T el ticket de compra (físico) utilizado para la participación.

Los premios podrán recogerse por los ganadores hasta el 25 de noviembre de 2023. En caso de que en dicha fecha no se hubiese recogido el premio se procederá a declarar el sorteo desierto.

Las personas ganadoras deberán ponerse en contacto con IDEA'T a través del teléfono 96 111 18 68 o del correo electrónico ideatenvios@torrent.es para acordar la entrega del premio.

En todo caso, la recogida del premio se realizará en las oficinas de IDEA'T en su horario de atención al público, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, bajo cita previa.

Para poder recibir el premio deberá justificarse ser la persona titular registro ganador del sorteo, según corresponda.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

Condiciones de los premios

Cada uno de los premios se entregará en la modalidad de una tarjeta bancaria que podrá utilizarse en los comercios participantes en la campaña objeto de esta promoción.

Las tarjetas en las que se entregarán todos los premios caducarán el 31 de diciembre de 2023.

Llegado el 31 de diciembre de 2022 se entenderá que, la persona beneficiaria que no haya gastado la totalidad de los importes contenidos en las tarjetas recibidas como premio **renuncia** a la parte proporcional del premio que corresponda con el **saldo pendiente de gasto**.

Las personas ganadoras de cualquiera de los premios descritos en las presentes bases no podrán exigir el cambio del premio, ni su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como posibilidad de premio, de modo que dicho premio no será negociable ni transferible.

El premio se entregará al agraciado en las condiciones descritas, y sin que comporte obligación de realizar ninguna contraprestación adicional a las establecidas en las presentes bases de conformidad con la legislación aplicable.

Descalificaciones y penalizaciones

Si se evidenciase que cualquiera de las personas participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran

válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

IDEA'T se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

Exoneración de responsabilidad

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga la persona participante respecto del premio que obtenga de esta promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control IDEA'T y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo las publicaciones de participación.

Protección de datos personales.

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Innovació i Desenvolupament Econòmic Actiu Torrent, S.A.), con CIF 98415870 y domicilio en C/ Valencia, 42 de Torrent.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a ideatenvios@torrent.es o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: C/ Valencia, 42; 46900-Torrent; adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

Cambios y aceptación

IDEA'T se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de las personas que participen en la promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que la persona participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales a través de las cuales se desarrolla el mismo.

Legislación aplicable y jurisdicción

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de la persona participante.

Otras condiciones

Todos los premios serán a cargo de IDEA'T.

Las presentes bases, así como el **listado de los comercios participantes en la acción promocional** se publicarán en la web www.torrent.portaldelcomerciante.com

Llegada la fecha del 31 de diciembre de 2022, a las 24:00, queda cerrada la campaña a todos los efectos, y no podrá ser atendida reclamación alguna por ningún motivo.

IDEA'T se reservará el derecho de difundir el nombre y/o imagen de los ganadores por los medios o formas de comunicación que crea convenientes, durante el tiempo que considere necesario y sin realizar compensación alguna a los mismos. Los nombres de los ganadores podrán ser publicados donde IDEA'T estime conveniente.

Resolución de situaciones no previstas

Cuando por circunstancias no imputables a IDEA'T y/o no previstas este documento lo justifiquen, IDEA'T podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los comerciantes o participantes.

En todo lo no previsto, IDEA'T podrá resolver o establecer el criterio aplicable, inspirando la solución en el espíritu de la campaña.